



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

El pleno del ayuntamiento de Consuegra en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza municipal de tráfico del Ayuntamiento de Consuegra.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procederá previa publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a la apertura de un trámite de información pública de treinta días, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones y sugerencias.

Consuegra 20 de diciembre de 2018.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

Nº. I.-123